

PREMIO REGIONAL DE ARTES VÍCTOR JARA

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Convocatoria y Bases

"Soy un hombre de modesto origen campesino. Mi padre fue inquilino. Tuve la suerte y el privilegio de realizar estudios universitarios, de ser un director teatral de ese nivel. Por esta misma razón es que me siento mucho más comprometido con el pueblo. Quiero que mi canto haga vibrar a esa gente modesta, porque a ellos está dirigido el mensaje de mis canciones. En mi posición intelectual espero no llegar a desembocar en un cantante de élite. Siento muy hondamente lo que significa ser intérprete popular. Todas estas ideas las he ido madurando lentamente con el tiempo y se han ido aclarando con ese mismo proceso".

Víctor Jara

Fundamentos del Premio Regional Víctor Jara

El Consejo Superior de la Universidad de Los Lagos y el Directorio de la Fundación Víctor Jara, acordaron crear el año 2016 el Premio Víctor Jara. Las razones que ambas instituciones tuvieron en consideración fueron, por una parte, el enorme aporte que hizo el artista a la cultura popular, a la música y al canto latinoamericano y universal, al teatro y a la danza, y, por otra, su gran sensibilidad humana y su compromiso social.

Víctor Jara abarcó desde el teatro hasta la música, enfrentando cada desafío artístico con un claro sentido de consecuencia a sus ideales y valores, comprometido con el desarrollo de su tiempo y sociedad. Fue un gran colaborador del gobierno del Dr. Salvador Allende Gossens, cantando en campañas electorales, sindicatos, poblaciones, fábricas y en todos aquellos lugares donde el gobierno de los y las trabajadoras lo necesitaba. Fue así como se elaboró, por ejemplo, el disco "La Población", una obra colectiva, realizada gracias a múltiples colaboraciones, y donde se relatan las luchas de los y las pobladoras por construir hogares dignos para sus familias.

Su reconocida obra artística y su transparencia política son el testimonio y el legado de un hombre y de un cantor ejemplar, en el cual hoy se reconocen miles de jóvenes y de luchadores, que pretenden a través del arte y del trabajo, no solo recrear una poética que represente las aspiraciones de los movimientos sociales y culturales, sino en una fuerza y en un espíritu colectivo, que transforme a la sociedad en un espacio de libertad, justicia, igualdad y encuentro entre los hombres y mujeres.

Territorios y habitantes, que materializan el anhelo de una comunidad que aspira a convivir en armonía con la naturaleza y en donde los niños, los jóvenes y los adultos mayores tengan la esperanza y la convicción que se respetarán sus derechos humanos, sociales, económicos y culturales, permitiéndoles tener acceso a los bienes públicos y a las oportunidades para crear, crecer y desarrollar su condición humana con absoluta dignidad.

La Universidad de los Lagos y la Fundación Víctor Jara, ambas instituciones nacidas en el contexto de la recuperación de la democracia, coinciden en que es una tarea irrenunciable democratizar el acceso a la cultura, por tanto, reconocen y hacen suyos los principios, valores y propósitos que inspiraron a Víctor Jara en su vida, en su trabajo artístico, desarrollado con laboriosidad y sabiduría y en su actividad política, que para él fue siempre un acto de compañerismo, solidaridad y entrega por los más necesitados.

En este sentido, el Premio Víctor Jara además de ser concebido como un homenaje a un hombre íntegro, en su vida y en su obra, es un acto también de memoria, de justicia, de reparación y de apelación a los derechos fundamentales, que hace la comunidad universitaria y el pueblo de Chile por ser consecuente en sus convicciones estéticas e ideológicas.

Estos fueron los fundamentos que la Universidad y la Fundación recogieron como parte del sentir de miles de trabajadores, estudiantes, artistas y cultores para crear el Premio Víctor Jara, el que se materializó a través del Decreto Universitario DU 4002 del 23 de septiembre del 2016, estableciéndose, en el mencionado documento, que la finalidad es “rendir tributo a la dimensión humana, artística y política de uno de los artistas más completos, brillantes y comprometidos con el pueblo de Chile y su historia”, siendo la justicia, la igualdad y la solidaridad los ideales que el Premio busca, igualmente, relevar en la obra de las y los artistas que postulan a este galardón.

Objetivos de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por objetivos:

- Incentivar, promover y difundir la creación e innovación de artistas jóvenes.
- Impulsar la carrera de artistas emergentes y crear una plataforma de proyección.
- Generar espacios de acercamiento entre los artistas, la comunidad y la Fundación Víctor Jara.
- Releva el rol público que desempeñan la Universidad de Los Lagos y la Fundación Víctor Jara en la promoción de la educación, la cultura y las artes.

Sobre los temas de las obras a postular

Los temas de la obra seleccionada a postularse al Premio deben tener como tópicos centrales aquellos aspectos que constituían el ideario estético-ideológico de Víctor Jara, es decir, una canción que constituya la memoria de la comunidad, la expresión de sus luchas por la libertad y la construcción de una comunidad fraterna y solidaria.

“...los motivos que Víctor tenía para cantar y componer eran cada vez menos íntimos y personales. La inspiración principal de sus canciones era un profundo sentimiento de identificación y de amor por los chilenos desfavorecidos, tanto los de las ciudades como los del campo; una arraigada conciencia de las injusticias sociales y de sus causas y la decisión de denunciarlas frente a la indiferencia y la censura... así como el intento de hacer algo para cambiarlas. Las canciones de Víctor eran “políticas” en ese sentido...”

(Joan Jara)

El aporte a la comunidad

Las y los postulantes deberán haber realizado un aporte relevante a sus comunidades, no solo relacionado con el trabajo artístico y cultural, sino también en el plano social-comunitario.

«En todos los sitios en que actuamos debemos organizar, y si es posible dejar en funcionamiento, un taller creativo. *Debemos ascender hasta el pueblo*, y no pensar que estamos descendiendo hasta él. Nuestro trabajo consiste en darle lo que le pertenece –sus raíces culturales– y los medios con que satisfacer el hambre de expresión cultural que percibimos durante la campaña electoral».

(Víctor Jara, 1971)

Lo anterior, dado que este premio busca incentivar el aporte a la creación artística en el desarrollo de la expresión cultural comunitaria, generando así, procesos que permitan reconocer una cohesión social que se condiga con los valores que expresa la obra de Víctor Jara, entendiéndose este premio, como un incentivo a la creación de las culturas, las artes y



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
los patrimonios con base territorial y de distintas generaciones.



Criterios de Evaluación:

- a) **Compromiso con los valores de Víctor Jara:** Se ponderará el compromiso que demuestre el o la artista a través de su obra, ya sea en forma y fondo, con los valores que guiaron a Víctor Jara en su vida y creación artística hasta su muerte. Esto debe quedar reflejado en la reseña de las obras presentadas por el o la postulante.
- b) **Vínculo con su comunidad:** Se reconocerá el vínculo del/la artista con el medio social, con el pueblo, los trabajadores y la comunidad, y el impacto que su obra ha tenido en ella. Éste debe quedar reflejado en el Dossier artístico del/la postulante. Lo anterior, debiéndose acreditar mediante una carta de respaldo a la postulación y emanada por una agrupación, JJVV, asociación o cualquiera sea la figura que permita visualizar el vínculo entre el/la artista, la obra y su comunidad.
- c) **Búsqueda de la calidad:** Se valorará y se premiará la búsqueda constante de la calidad artística del/la autor/a. **“El arte tiene que ascender al pueblo”** –decía Víctor Jara- y por ello se considerará el rigor y profesionalismo en el trabajo creativo, que se vea reflejado en la calidad de la obra y su permanencia en el tiempo.

Sobre los Postulantes:

Los y las postulantes a la presente convocatoria del Premio Víctor Jara podrán presentarse en cualquiera de las siguientes modalidades:

- a) **Música, en cualquiera de sus géneros.**
- b) **Teatro y Artes Escénicas, incluyendo la danza, las artes performativas, el arte callejero y los cruces interdisciplinarios.**
- c) **Poesía.**
- d) **Artes Visuales.**

Los y las postulantes deberán haber realizado un aporte relevante en sus comunidades en el sur de nuestro país.

Aspectos Formales de Postulación del Artista y su Obra

Modalidad Música:

- a) El/la artista deberá presentar su postulación por medio de un dossier, que revele el impacto de su trabajo en la comunidad, que incluya links de sus obras musicales a plataformas digitales.

- b) Deberá adjuntar a ello tres cartas de apoyo de organizaciones sociales o instituciones que respalden su candidatura.
- c) El/la postulante deberá presentar al jurado una de sus obras musicales más representativas de manera íntegra en formato digital (Google Drive), acompañado de una reseña en formato PDF, en la cual se identifique el objetivo de ésta.
- d) Deberá presentarse al jurado con una biografía del autor, dando cuenta de los valores que inspiran su vida y obra y cómo estos se relacionan con los de Víctor Jara.
- e) La postulación debe enviarse con la ficha de postulación adjunta al correo premiovictorjara@ulagos.cl
- f) La fecha límite de envío de los antecedentes de los postulantes es el **14 de agosto a las 16:00 horas de Chile.**

Modalidad Artes Escénicas:

- a) El/la postulante podrá ser una persona natural o una agrupación o compañía.
- b) Deberá dar cuenta de su postulación por medio de un dossier, que revele del impacto de su trabajo en la comunidad, que incluya links de sus obras.
- c) Deberá adjuntar a ello tres cartas de apoyo de organizaciones sociales o instituciones que respalden su candidatura.
- d) El/la postulante deberá presentar al jurado su obra más representativa de manera íntegra en formato audiovisual, acompañada de su respectiva reseña en la cual se identifique el objetivo de ésta.
- e) Deberá presentarse al jurado con una biografía del autor, colectivo o compañía, dando cuenta de los valores que inspiran su vida y obra y cómo estos se relacionan con los de Víctor Jara.
- f) La postulación debe enviarse con la ficha de postulación adjunta al correo premiovictorjara@ulagos.cl
- g) La fecha límite de envío de los antecedentes de los postulantes es el **14 de agosto a las 16:00 horas de Chile.**

Modalidad Poesía:

- a) El/la postulante podrá ser una persona natural o una agrupación o compañía.
- b) Deberá dar cuenta de su postulación por medio de un dossier, que revele el impacto de su trabajo en la comunidad, que incluya links a sus obras.
- c) Deberá adjuntar tres cartas de apoyo de organizaciones sociales o instituciones que respalden su candidatura.
- d) El/la postulante deberá presentar al jurado su obra más representativa manera íntegra en formato digital, acompañado de la respectiva reseña.
- e) Deberá presentarse al jurado con una biografía del/la autor/a, colectivo o compañía, dando cuenta de los valores que inspiran su vida y obra y cómo estos se relacionan con los de Víctor Jara.
- f) La postulación debe enviarse con la ficha de postulación adjunta al correo premiovictorjara@ulagos.cl
- g) La fecha límite de envío de los antecedentes de los postulantes es el **14 de agosto a las 16:00 horas de Chile.**

Modalidad Artes Visuales:

- a) El/la postulante podrá ser una persona natural o una agrupación o compañía.
- b) Deberá dar cuenta de su postulación por medio de un dossier, que revele del impacto de su trabajo en la comunidad, que incluya links de sus obras.
- c) Deberá adjuntar a ello tres cartas de apoyo de organizaciones sociales o instituciones que respalden su candidatura.
- d) El/la postulante deberá presentar al jurado su obra más representativa de manera íntegra en formato digital (Google Drive), acompañada de su respectiva reseña en la cual se identifique el objetivo de ésta.

- e) Deberá presentarse al jurado con una biografía del autor, colectivo o compañía, dando cuenta de los valores que inspiran su vida y obra y cómo estos se relacionan con los de Víctor Jara.
- f) La postulación debe enviarse con la ficha de postulación adjunta al correo premiovictorjara@ulagos.cl
- g) La fecha límite de envío de los antecedentes de los postulantes es el **14 de agosto a las 16:00 horas de Chile.**

De la difusión

La convocatoria 2026 del Premio Regional de Artes Víctor Jara se desarrollará durante el mes de julio y hasta el 14 de agosto de 2026, a través de los medios de prensa regionales, radiales y digitales, así como a través de las plataformas web de la Universidad de Los Lagos, la Fundación Víctor Jara y sus respectivas Redes Sociales.

Las Bases de la presente convocatoria serán publicadas íntegramente en la página web de la Fundación Víctor Jara www.fundacionvictorjara.org y de la Academia de Arte y Cultura de la Universidad de Los Lagos www.ulagos.cl

Del Galardón

El/la artista ganador/a del Premio Regional de Artes Víctor Jara se hará acreedor de la estatuilla del Premio que simboliza los anhelos de Víctor Jara por la paz, la justicia y la libertad. Asimismo, la Universidad de Los Lagos y la Fundación Víctor Jara harán entrega de un incentivo en dinero por \$2.200.000.- el que se entregará en una ceremonia con la presencia de las autoridades de ambas instituciones. La Universidad de Los Lagos y la Fundación Víctor Jara se comprometen a facilitar instancias de mediación de la obra ganadora y del ganador/a del premio en el escenario nacional e internacional en la medida de sus posibilidades.